

127127

23



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. EMILIO y De Ma TERESA VALERO FIAS
de nacionalidad española.

RESIDENCIA: VALENCIA - 7, C/ Mosén Fenollar nº 1

ENUNCIADO: "UN CIERRE DE PRESION PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

cg/jl

127127

23 ENL



1 La invención a que se refiere la presente Memoria
constituye una novedad industrial con características y ven-
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación
5 exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres-
cripciones del vigente estatuto sobre la Propiedad Industrial
de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el
30 de Abril de 1.930.

En la actualidad pertenece a la técnica conocida
los cierres a presión del tipo que se constituyen mediante
10 una especie de pinza compuesta por sendos brazos flectores.
Estos brazos flectores en sus extremos y por una región in-
terior enfrentada están provistos de unas expansiones que -
son las que producen la retención de las cabezas de las pie-
zas antagónicas.

15 Sin embargo, éste tipo de cierres adolece de serios
problemas por cuanto que las constantes presiones que aque-
llas expansiones enfrentadas ejercen sobre las cabezas de -
las piezas antagónicas con el fin de que éstas queden rete-
nidas entre los brazos del cierre, provocando la separación
20 de estos últimos y quedando inutilizables las citadas pinzas.

El Modelo que se solicita resuelve de una forma -
efectiva estos problemas que presentan los cierres conoci-
dos, partiendo de una organización sencilla y económica. -
Tiene por finalidad conseguir una pinza cuyas ramas no tien-
25 dan a separarse con el fin de que el cierre esté constante-
mente en buenas condiciones de ejercer su presión necesaria,
partiendo de una organización fácil y cómoda.

Al efecto, el cierre de presión que se solicita -
viene caracterizado porque, siendo del tipo que se constitu-
ye mediante una especie de pinza compuesta por sendos bra--
30

127127

23 E



1 zos flectores, comprende la incorporación a dichos brazos -
de pinza de un fleje de presión que tiende a mantenerlos en
una posición cerrada.

5 Entretanto, el citado fleje está provisto de zonas
dobladas que penetran en encajes practicados en los brazos
del cierre estableciendo un anclaje sobre éste último.

10 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta,
se ha confeccionado a título explicativo y sin carácter res-
trictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente
Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos -
ocupa.

15 La figura 1ª nos ofrece una vista en perspectiva
del cierre que nos ocupa. Como puede comprobarse es del ti-
po que se constituye mediante una especie de pinza compues-
ta por sendos brazos flectores -1- y -2- que están unidos -
por -3- por uno de sus extremos, en tanto que por el otro -
presentan sendas expansiones -4- y -5- enfrentadas.

20 Observese en ésta figura que en la zona -3- de --
unión de los brazos -1- y -2- existe un orificio -6- desti-
nado a facilitar el anclaje de la pinza en el marco de una
puerta. Este orificio -6- está dispuesto en combinación con
otro orificio -7- que está dispuesto en el extremo -8- de -
una extensión -9- emergente de aquella zona de unión -3- de
los brazos -1- y -2- de la pinza, hallándose dispuesta di-
cha extensión -9- precisamente entre estos últimos.

25 La figura 2ª nos ofrece una sección longitudinal
del cierre que se solicita. Observese que constituye una ver-
dadera novedad el incorporar a los brazos -1- y -2- de pin-
za un fleje -10- de presión que tiende a mantenerlos en --
una posición cerrada.

30

127⁻⁴⁻127

123



1 Entretanto, el citado fleje -10- está provisto de zonas dobladas -11- y -12- que penetran en encajes -13- y -14- practicados en los brazos del cierre estableciendo su anclaje sobre éste último.

5 En la esfera industrial la realización descrita - ofrece una serie decisiva de ventajas. En efecto, su organización sencilla y económica permite expender este tipo de - cierres a precios asequibles en el mercado.

10 Si consideramos también que dicha organización me
15 jora sensiblemente las cualidades de los cierres conocidos por cuanto que aquel fleje que incorpora impide la separación de los brazos de la pinza, es evidente que el objeto - solicitado adquiere una utilidad practica singular por el - beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se -
20 destina.

 Hecha la descripción precedente hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende los párrafos que anteceden y lo
25 que se reivindica en la siguiente

N O T A

 En resumen, el Modelo de utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones.

25 1ª.- UN CIERRE DE PRESION PERFECCIONADO, caracteri
30 zado esencialmente porque, siendo del tipo que se constituye mediante una especie de pinza compuesta por sendos brazos - flectores, comprende la incorporación a dichos brazos de pinza de un fleje de presión que tiende a mantenerlos en una posición cerrada, y porque el citado fleje está provisto de zonas dobladas que penetran en encajes practicados en los bra-

127127



1 zos del cierre estableciendo su anclaje sobre éste último.

2ª.-Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN CIERRE DE PRESION PERFECCIONADO".

5 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 de Enero de 1967

BERNARDO UNGRIA

10

P.P.

15

20

25

30

127127



fig. 1^a

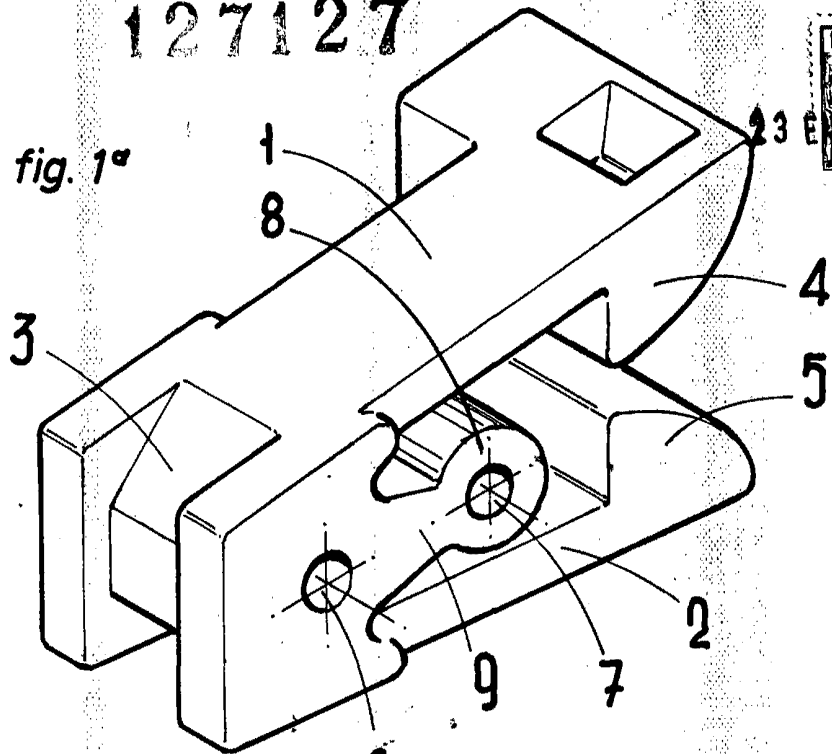
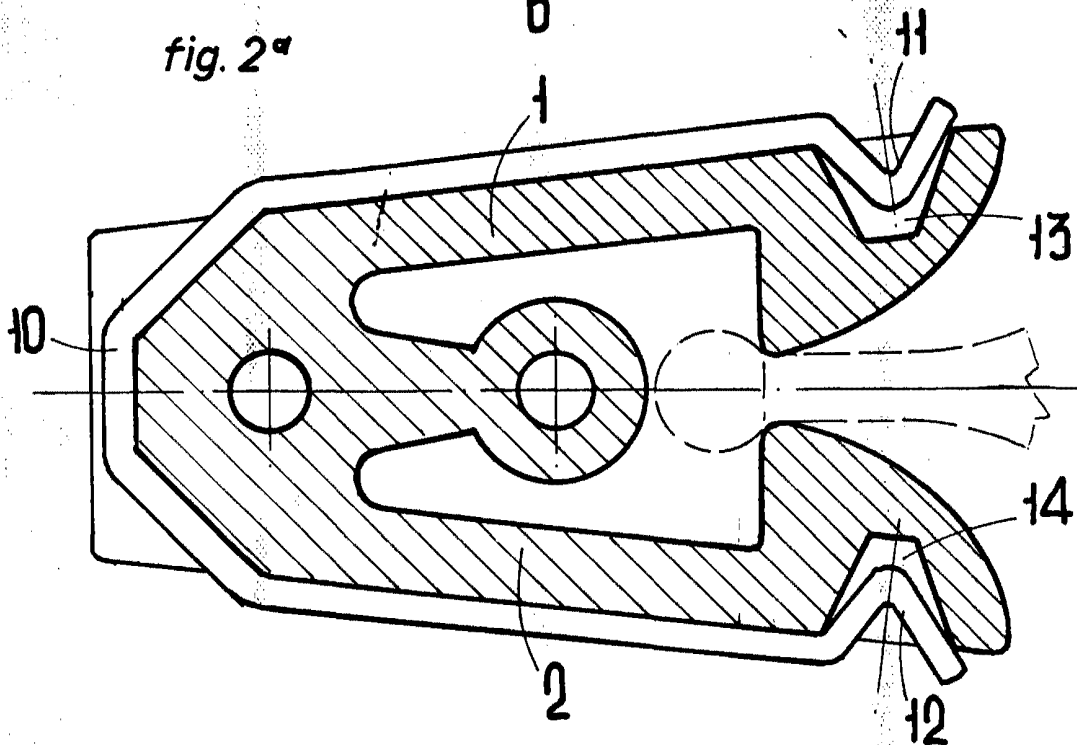


fig. 2^a



ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de Enero de 1927

BERNARDO UNGRIA

P. P.